61.980.680-8 Demandante: Rut: MINISTERIO DE LA MUJER Y LA

EQUIDAD DE GÉNERO

Dirección Unidad de Compra: MINISTERIO DE LA MUJER Y LA Demandante:

EQUIDAD DE GÉNERO

Fecha Envio OC. : 11-07-2025 16:36:06 Teléfono: 56-2-25196415

> Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 918434-262-AG25

SEÑOR (ES): VICONF - SOLUCIONES DE COMUNICACIONES JORGE ANDRES AUBEL CHANDIA. EMPR

76.064.702-0 RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: D3274 Adquisición de Servicio de renovación de licenciamiento Zoom, Informática, Orden de Compra generada por

invitación a compra ágil: 918434-211-COT25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: CATEDRAL N°1401 2DO PISO Santiago Región Metropolitana de Santiago

DIRECCION DE DESPACHO: CATEDRAL N°1401 2DO PISO Santiago Región Metropolitana de Santiago

METODO DE DESPACHO: Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43231512	Software de gestión de licencias	1 Global	Contar con 5 licencias Zoom Pro activas por un período de 12 meses que permitan realizar reuniones y seminarios virtuales de hasta 500 participantes y webinars de hasta 1.000 asistentes. SEGUN TDR ADJUNTO		4.492.000,0 0	0,00	0,00	4.492.000
					Neto	\$	3	4.492.000
					Dcto.	\$	3	0
					Cargo	s \$	3	0
					Subtot	al \$	3	4.492.000
					19% IV	'A \$	3	853.480
					Total	\$	3	5.345.480

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 611 proporcionado

por SIGFE.

Fuente Financiamento: 611

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 918434-262-AG25 dirigida a VICONF - SOLUCIONES DE COMUNICACIONES JORGE ANDRES AUBEL CHANDIA, EMPR

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (918434-4-PC25 / 918434)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.